



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARTA MARIA SANCHEZ ESCORIAL
14/07/2020



VENTURADA
NIF: P2816900A

SECRETARIA DE ÓRGANOS COLEGIADOS

Expediente 508986A

Se hace público que, con esta fecha, se ha dictado la resolución que a continuación transcribo:

“D. Daniel Álvarez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada, de conformidad con la legislación vigente y en uso de las atribuciones que me confiere, y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, DECRETO

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento para celebrar el próximo **VIERNES, día 17 de julio de 2020, a las 17,30 horas**, sesión ordinaria en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de julio de 2020.
2. CONDICIONES DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019. SOLICITUD DE ALTA DE REMANENTES, EN SU CASO. Expediente 504564J: LIQUIDACIÓN PIRMA 2016-2019
3. INFORME DE INTERVENCIÓN. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.
4. INFORMES DE LA ALCALDÍA.
5. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
6. MOCIONES URGENTES.
7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

2º.- Notifíquese a los miembros del órgano colegiado para que concurran a la sesión, o en caso de no poder asistir por justa causa, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con anterioridad oportuna, cual corresponde.

3º.- Expóngase en el tablón de anuncios.”

Venturada, a la fecha de la firma



AYUNTAMIENTO DE VENTURADA

Código Seguro de Verificación: HXAA CFJU EM27 RZEU TKUY

EDICTO DE CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 17/07/2020 - SEFYCU 1933466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://venturada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1